ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

ADENDA No. 5
Licitación Pública N° FDLSF-LP-003-2025

El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE, se permite informar a los interesados del proceso de selección por Licitación Pública **N° FDLSF-LP-003-2025**, cuyo objeto es <<*Prestar los servicios para la implementación y ejecución de acciones y estrategias comunitarias, culturales y pedagógicas en la localidad de santa fe, orientadas a fortalecer la autonomía, el cuidado, la participación y la protección integral de las mujeres en sus diversidades.*>> que, se requiere ampliar el plazo de la actividad ***<<Presentación de Ofertas.>>*** determinada en el cronograma electrónico de actividades del proceso de selección por Licitación Pública **N° FDLSF-LP-003-2025** en la plataforma SECOP II; Esto de conformidad con lo resuelto en la Resolución 085 de 2025, "*Por la cual se sanea un vicio de forma dentro del proceso de Licitación Pública FDLSF-LP-003-2025 cuyo objeto es "prestar los servicios para la implementación y ejecución de acciones y estrategias comunitarias, culturales y pedagógicas en la localidad de santa fe, orientadas a fortalecer la autonomía, el cuidado, la participación y la protección integral de las mujeres en sus diversidades*" y la situación anómala presentada en los archivos denominamos: **i)** 1) A. FORMATO A. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE CON SOPORTES, **ii)** B. FORMATO B ACEPTACION FICHA TECNICA FDLSF, **iii)** C. FORMATO C. COMPROMISO AMBIENTAL, **iv)** E. FORMATO E. FACTOR TECNICO Y DE CALIDAD PUNTUABLE SOPORTES(1), **v)** F. FORMATO F. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONA, **vi)** G. FORMATO G. PUNTO DISCAPACIDAD CON SOPORTES, **vii)** H. FORMATO H. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES CON SOPORTES, **viii)** I. FORMATO I. ACREDITACION MIPYMES P JURIDICA, **ix)** J. FORMATO J. ACREDITACION MIPYMES P NATURAL, la cual fue advertida y notificada por mensaje al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE, después del termino perentorio para expedir adenda en los términos descritos en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el dia 19 de octubre de 2025, por lo tanto, y con el ánimo de realizar nuevamente la publicación de los archivos antes mencionados para una adecuada presentación de ofertas, y que los proponentes cuenten con el tiempo de descarga los formatos, se solicita modificar el término actualmente señalado en el marco de la Licitación Pública. De acuerdo con lo anterior, el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE** procede a:

PRIMERO: Modificar el cronograma electrónico de actividades del proceso de selección por Licitación Pública **N° FDLSF-LP-003-2025** en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA: Las demás condiciones que no se hayan modificado mediante la presente adenda, se ratifican tal como aparecen en la Licitación Pública **N° FDLSF-LP-003-2025**

Dado en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes octubre de 2025.

DIEGO ALEJANDRO LÓPEZ LÓPEZ
Alcalde Local de Santa Fe

Proyectó: Karol Johana Talero Salamanca. - Profesional Jurídico contratación
Revisó y aprobó: David Ricardo Molina- Gerente de contratación